



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/122/2019, de 11 de febrero, por la que se reconocen las mejores experiencias de calidad desarrolladas por centros escolares sostenidos con fondos públicos y servicios educativos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2017/2018.

La Orden EDU/1925/2004, de 20 de diciembre, regula el desarrollo de experiencias de calidad en centros escolares sostenidos con fondos públicos y servicios educativos de la Comunidad de Castilla y León. El artículo 6.1 y 4 establece que anualmente se procederá mediante orden de la Consejería de Educación a reconocer las mejores experiencias de calidad desarrolladas por los centros escolares y servicios educativos de Castilla y León, concretando el apartado segundo del mismo artículo las distintas modalidades de reconocimiento.

De acuerdo con el artículo 6.6 de la citada orden, a propuesta de la comisión de selección, efectuada de entre las realizadas por las comisiones provinciales de mejora, se procede a reconocer las mejores experiencias de calidad en el curso 2017-2018 desarrolladas por los centros escolares y servicios educativos de Castilla y León.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.– Mejores experiencias de calidad.

Se reconocen como mejores experiencias de calidad en el curso 2017-2018, en las modalidades de centros distinguidos por su plan de calidad, mejores programas de calidad, mejores iniciativas de calidad y mejores prácticas de calidad, a las desarrolladas por los centros sostenidos con fondos públicos y servicios educativos que se relacionan en el Anexo.

Segundo.– Diploma acreditativo.

Los centros recibirán un diploma acreditativo de la distinción obtenida, procediéndose así mismo a la difusión de sus experiencias de calidad en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de



Educación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 11 de febrero de 2019.

El Consejero,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ

ANEXO**Mejores experiencias de calidad**

Modalidad b) Centros distinguidos por su plan de calidad.

E EI LA ENCARNACIÓN	ÁVILA	ÁVILA
CC DIVINA PASTORA	LEÓN	LEÓN
CEIP MIGUEL DE CERVANTES	NAVALMANZANO	SEGOVIA
IES MARÍA MOLINER	SEGOVIA	SEGOVIA
CEIP LA PRADERA	VALSAÍN	SEGOVIA
CC LA ASUNCIÓN	PONFERRADA	LEÓN
CC DIVINA PASTORA	ARENAS DE SAN PEDRO	ÁVILA
CEIP PADRE MANJÓN	BURGOS	BURGOS
CEIP MONTE GÁNDARA	PUEBLA DE SANABRIA	ZAMORA
CC SANTA TERESA DE JESÚS	SORIA	SORIA
CEIP SANTA TERESA	SALAMANCA	SALAMANCA
CRA VALVANERA	SANTIBÁÑEZ DE BÉJAR	SALAMANCA
EASD ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO	SORIA	SORIA
CEIP SANTA CECILIA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	BURGOS
IESO ASTURA	MANSILLA DE LAS MULAS	LEÓN
CEIP JUAN MENA	PALENCIA	PALENCIA
CEIP ISABEL REINA DE CASTILLA	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	SALAMANCA

Modalidad c) Mejores programas de calidad.

CC SAN JUAN BOSCO	SALAMANCA	SALAMANCA
CEO MIRADOR DE LA SIERRA	VILLACASTÍN	SEGOVIA
IES ARRIBES DE SAYAGO	BERMILLO DE SAYAGO	ZAMORA
IES CATALINA DE LANCASTER	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA	SEGOVIA
CEIP FÉLIX CUADRADO LOMAS	LA CISTÉRNIGA	VALLADOLID
CEIP NUESTRA SEÑORA DEL VILLAR	LAGUNA DE DUERO	VALLADOLID
CEIP LAS PEDRIZAS	SORIA	SORIA
IES SAN LEONARDO	SAN LEONARDO DE YAGÜE	SORIA
CC BLANCA DE CASTILLA	PALENCIA	PALENCIA
CRA VILLACEDRÉ	VILLACEDRÉ	LEÓN
CEIP SAN ESTEBAN	ÁVILA	ÁVILA

Modalidad d) Mejores iniciativas de calidad.

CEIP SAN MATEO	SALAMANCA	SALAMANCA
CEIP MARQUÉS DE SANTILLANA/CEIP PAN Y GUINDAS	PALENCIA	PALENCIA
CEIP CARDENAL MENDOZA	VALLADOLID	VALLADOLID
CEIP RAIMUNDO DE MIGUEL	BELORADO	BURGOS
CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	ZAMORA	ZAMORA
CC APOSTOLADO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	VALLADOLID	VALLADOLID
IES PINTOR LUIS SÁEZ	BURGOS	BURGOS
IESO TIERRA DE CAMPOS	PAREDES DE NAVAJA	PALENCIA
CRA LLANOS DE MORAÑA	SAN PEDRO DEL ARROYO	ÁVILA
IES MARÍA DE MOLINA	ZAMORA	ZAMORA
CEIP EL PRADILLO	ÁVILA	ÁVILA

Modalidad e) Mejores prácticas de calidad.

CEIP CASTILLA Y LEÓN	AGUILAR DE CAMPOÓ	PALENCIA
CEE SANTA ISABEL	SORIA	SORIA
IES ÁLVARO YÁÑEZ	BEMBIBRE	LEÓN
IES CAMINO DE SANTIAGO	BURGOS	BURGOS
CEIP MAGDALENA DE ULLOA	TORO	ZAMORA
IES LAS SALINAS	LAGUNA DE DUERO	VALLADOLID